



Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería

Sala Segunda de Decisión Civil – Familia – Laboral

FOLIO 014-2020

Radicación 23-001-31-03-004-2014-00308-02

Montería, lunes ocho (08) de junio de dos mil veinte (2.020).

1. De conformidad con el numeral 8.2 del artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y el artículo 327 del CGP, se fija el día 16 de junio de 2020, a las 9:30 a.m., como día y hora para realizar de forma virtual, a través de la plataforma Microsoft TEAMS, la audiencia de fallo de segunda instancia (CGP, art. 327).

2. Se exhorta a los apoderados judiciales, partes y demás intervinientes e interesados en el acceso a la audiencia virtual, cuenten con correos electrónicos, y se les recomienda que, en lo posible, los documentos que estimen necesarios incorporar a la audiencia virtual, lo remitan, por lo menos, con un día con antelación a la misma, al correo electrónico de la Secretaría de la Sala, que es: secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de que la Sala los dé a conocer a los demás y así darle mayor fluidez a la diligencia.

3. El link o enlace para acceder a la audiencia es el siguiente:

[CLIC AQUÍ PARA ACCEDER A LA AUDIENCIA](#)

4. El protocolo de audiencia virtual de esta Sala, puede ser consultado en el siguiente enlace:

[CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL PROTOCOLO DE AUDIENCIA](#)

5. El Técnico de Sistemas del Tribunal Superior de Montería en apoyo con la Secretaría, organizará la audiencia virtual en la plataforma Microsoft TEAMS.

6. Por secretaría comuníquese al resto de los Magistrados integrantes de la Sala Segunda de Decisión, a las partes (apoderados) y demás intervinientes.

Notifíquese y cúmplase.



MARCO TULIO BORJA PARADAS

Magistrado